TUNJA, 1 de septiembre de 2025

Señor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
TUNJA

ASUNTO: Solicitud de prorroga Convenio Interadministrativo 2285 de 2025.

Respetado Doctor Archila:

Dando alcance a las obligaciones propias de la supervisión del convenio del asunto, y de acuerdo con el documento allegado a esta supervisión mediante correo electrónico del 29 de agosto del presente año, me permito dar traslado integro de la solicitud elevada por el municipio de Turmequé mediante el cual solicita prórroga al convenio interadministrativo No. 2285 de 2025, de acuerdo con los siguientes considerandos:

1. La solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 2285 de 2025 se sustenta en lo siguiente:
*"En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar de manera atenta se prorrogue el convenio Interadministrativo 2285 de 2025 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el municipio de Turmequé para el desarrollo del proyecto de mantenimiento al atrio de la iglesia del Rosario del municipio de Turmequé Boyacá, denominado como Bien de Interés Cultural, año 2025", toda vez que el desarrollo del convenio previsto ha presentado algunas dilaciones correspondientes con tramites administrativos necesarios para poner en marcha el proceso contractual. Dicho lo anterior, a continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas con motivo de la Celebración del convenio en mención:*

> *"1. El nueve (09) de junio de 2025, se lleva a cabo la firma del Convenio 2285 de 2025, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Turmequé y fue debidamente publicado en la plataforma Secop 2.*
>
> *2. El día diez (10) de junio de 2025, se firmó acta de inicio de las actividades del convenio, teniendo un plazo de duración de tres (03) meses.*
>
> *3. Una vez legalizadas las firmas del Convenio y Acta de inicio del Mismo, se solicita a la tesorería Municipal adelantar la apertura de la cuenta bancaria de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, numeral 5.*

*Simultáneamente se solicita la adición de los recursos a través del acto administrativo correspondiente al presupuesto Municipal.*

*4. Debido a la naturaleza de la cuenta, el banco emisor se toma un tiempo prudencial para la aprobación de la apertura de la cuenta, la cual queda en firme el día 22 de julio de 2025.*

*5. El 23 de Julio de 2025, se emite y publica el Decreto 043 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" en donde se hace la adición de los recursos correspondientes al Convenio 2285 de 2025 al presupuesto municipal en el rubro 2.3.2.01.01.001.03.19.*

*6. Una vez incorporados los recursos, se procede a solicitar Certificado de Disponibilidad presupuestal para con ello adelantar los documentos necesarios para la realización de la Contratación de la obra derivada del convenio 2285 de 2025.*

*7. Por la naturaleza del Municipio de Turmequé, el cual pertenece a Entidades territoriales de sexta categoría, el monto de la menor cuantía corresponde a 280 SMMLV, por lo que el proceso contractual que debe adelantarse de acuerdo al Estatuto General de Contratación es una Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo que lleva a la elaboración de estudios previos y pliego de condiciones de acuerdo a los requerimientos y tiempos establecidos por la ley y la agencia Colombia compra eficiente.*

*8. El 06 de Agosto de 2025 se emite el Certificado de disponibilidad presupuestal Numero: 2025000356.*

*9. El día 19 de Agosto de 2025 se publica la Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-003-2025 en el Secop 1, con el siguiente cronograma de adjudicación:*

| ACTIVIDAD | FECHA | MEDIO |
|---|---|---|
| PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS Y AVISO. | 19 DE AGOSTO DE 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. | HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) | Exclusivamente y de forma presencial en la Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIONES A MIPYMES, | HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) | Exclusivamente y de forma presencial en la Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES | El 27 de AGOSTO de 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| RESOLUCIÓN APERTURA DE LA SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS | El 27 DE AGOSTO de 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| EXPEDICIÓN DE ADENDAS | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES | Hasta el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM) requisito habilitante. Y necesario para la presentación de ofertas. | Exclusivamente y de forma presencial en la Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS | El 03 de septiembre DE 2025 hasta las CINCO DE LA TARDE (5:00 PM) | Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| PERIODO DE EVALUACIÓN | El 04 de septiembre de 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN | El 05 de SEPTIEMBRE de 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES A LA MISMA | HASTA el 09 de SEPTIEMBRE 2025 HASTA LAS CINCO DE LA TARDE ( 5:00 PM) | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP www.boyaca.gov.co |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME | 10 de SEPTIEMBRE de 2025 | Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 10 de SEPTIEMBRE de 2025 | Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| ENTREGA DE GARANTÍAS | DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO | Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS. | A LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS | Carrera 3 No 2-78 Parque principal secretaria de Planeación |

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14488134

*10. Debido a lo aquí expuesto, se han dilatado las fechas de emisión de documentos técnicos base para la publicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual de acuerdo a los términos del Estatuto General de contratación y sus normas complementarias no puede tener una duración inferior a los 22 días calendario entre la publicación del Borrador de pliego de Condiciones y la Adjudicación del Contrato derivado.*
*11. Además de los 10 puntos anteriores, es necesario considerar, que el proyecto aprobado por la Gobernación de Boyacá consideraba*

*dentro del cronograma 3 meses de ejecución respecto a la obra propuesta y no se consideraron los tiempos de necesarios para la incorporación de los recursos, legalización de cuentas y proceso precontractual a hora la celebración del Convenio final."*

2. La prórroga, está dada en razón a la naturaleza y objeto del convenio de interventoría No. 2285 de 2025, ya que con este contrato se busca dar cumplimiento a una exigencia legal y de igual manera garantizar el seguimiento y control del contrato principal administrado directamente por el Departamento de Boyacá en el marco del convenio Interadministrativo No. 2285 de 2025 suscrito con el municipio de Turmequé.

3. Se hace necesaria la prórroga del convenio interadministrativo, en TRES (3) MESES y VEINTIÚN (21) días, configurándose como nueva fecha de finalización del convenio de la referencia el 30 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto por el municipio de Turmequé y como supervisora del convenio encuentro viable y necesaria la prórroga del convenio ante la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio No. 2285 de 2025 solicito respetuosamente, el análisis y viabilidad de la presente solicitud.

Cordialmente,

**SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ**
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Olga Lucia Castañeda

OLGA LUCIA CASTAÑEDA SALCEDO
SUPERVISOR(A) DEL CONVENIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA